

SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

abundantes llobas que a seguraban la abundante cosecha se
 siguió el qualos vecinos que temian dirgo trataron de suerger
 cho Va Tandole de Quinta y quatro reales a que Valia a veinte
 y cinco ya veinte y quatro, Ibiendo esta medida que segun el
 Cada En lo granos hera que en la hubiere en el gran y quedando
 todavia algo de cantidad considerable de dirgo: acordo se
 vendiere a veinte y cinco reales el que a una Cortado a tres
 ynta y dos segun pareciera por la escritura ante fe
 gencia Reynado ya Curador de esta ciudad temiendo por esta
 razon el porito de perdidas tan considerables como se nos
 nozen por atender a la vida de los vecinos. Y sin embargo
 no tubo quebra alguna en su caudal antes ni algun au
 mento como consta de la cuenta dada por Pedro giron
 administrador de dicho caudal = Ihuviendo esta rudo de
 nado que el señor Don Alonso continuase en la ocupacion
 y comision de dicho porito para las dhas porciones y en los dhas
 años, deseando por su parte poner todos los medios que dirgo
 por combenientes. Eligió el dho Don Pablo Ortiz ma
 yordomo de esta ciudad. fuere ala delorca para hacer dicho
 glo precediendo a Curador de esta ciudad. mirando esta ve
 solucion a la mayor combenienencia del porito y escusar
 el gasto de comisiones que a una temian otros años que en
 este solo cause deser a la corte. Y sin otro interes para
 venir en fido consentimiento de el gasto que esto podria de
 ner y que sirbiese de regla para adelante Ihuviendo